



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1420/17

Res. 874/17

ACTA N° 97, de fecha 25 de abril de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Editorial Hispanoamérica SRL, solicitando autorización para exponer manuales y libros técnicos en el Edificio Central “Brig. Gral Manuel Oribe” y en Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que además solicita la autorización correspondiente para el descuento en cuotas de los haberes del funcionario que acceda al material ofrecido;

II) que el Sr. Marcelo IRIBARNE, será el representante responsable de la Empresa, a efectos de las gestiones pertinentes;

CONSIDERANDO: que a efectos de facilitar el acceso de todos los funcionarios al material bibliográfico que se ofrece, este Consejo entiende pertinente conceder la autorización solicitada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar a la Editorial Hispanoamérica SRL, a exponer el material bibliográfico en el Edificio Central “Brig. Gral. Manuel Oribe” y en Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

2) Autorizar al Programa de Gestión Financiero Contable a realizar el descuento en cuotas de los haberes del funcionario que adquiera el material ofrecido con consentimiento en favor de la Empresa.

3) Hacer saber a la mencionada Editorial, que deberá comunicarse con la Sección Descuentos y Beneficios Sociales ([utudescuentos@utu.edu.uy](mailto:utudescuentos@utu.edu.uy)) - Tel. 24197118, Int. 109, a efectos de coordinar el procesamiento de datos para los descuentos a los funcionarios que correspondan.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al Sr. Marcelo IRIBARNE - Editorial Hispanoamérica SRL y comunicar a las Direcciones del Programa de Gestión Educativa y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



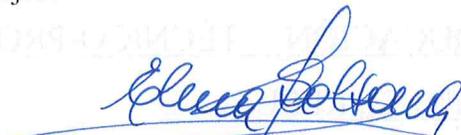
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



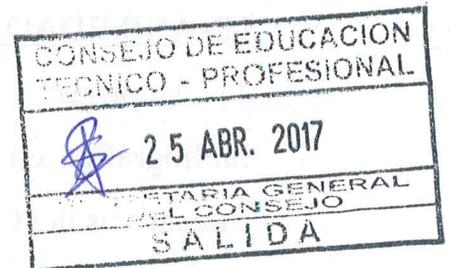
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

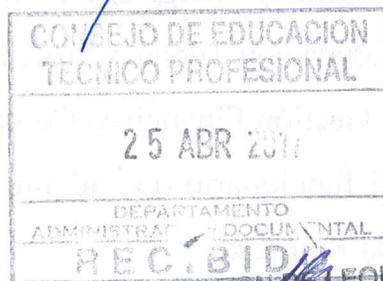


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



NC/as



MILTON DE LEON  
C.I. 4.904.747-1  
C.E.T.P. - SECTOR CORREO